



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 22/7/2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación del bien inmueble patrimonial (solar) sito en calle Revilla 57 de Atapuerca.

Exposición del pliego de cláusulas económico administrativas: A efectos de reclamaciones y alegaciones, estará de manifiesto durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia. De presentarse reclamaciones, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, hasta que dichas reclamaciones queden resueltas.

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Atapuerca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Secretaría en el Ayuntamiento de Atapuerca sito en la plaza Pablo García Virumbrales, n.º 4, C.P. 09199 de Atapuerca, teléfono 947 430 435. Horario de atención al público de 10:00 a 14:00 horas lunes y miércoles.

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación mediante subasta del bien inmueble patrimonial (solar) sito en calle Revilla 57 de Atapuerca.

Descripción de inmueble:

- a) Ubicación: Calle la Revilla 57.
- b) Superficie: 98 m<sup>2</sup>.
- c) Linderos: Norte: Calle Revilla; sur: Calle Revilla 59; este: Calle Revilla; oeste: Calle Revilla, 55.
- d) Cargas o gravámenes: No hay.

Que dicho bien está inscrito en el Registro de la Propiedad de Burgos n.º 2, en el tomo 4.193, libro 48, hoja 32, finca 5.599, inscripción 1.ª art. 206 L.H.

3. – *Importe del contrato:* El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, es el de 15.543,47 euros.

En el precio tipo de licitación no está incluido el impuesto sobre el valor añadido IVA, que se reflejará aparte del precio y que será repercutido al adjudicatario sobre el precio resultante de la subasta en la adjudicación de la subasta.

4. – *Requisitos específicos del contratista:*

No se exige una clasificación específica.



5. – *Presentación de las ofertas:*

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Atapuerca, en horario de atención al público los lunes y miércoles de 10:00 a 14:00 horas, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Las ofertas podrán presentarse, por correo en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Oferta para licitar la enajenación del bien inmueble sito en la calle Revilla, 57 de Atapuerca, propiedad del Ayuntamiento de Atapuerca y calificado como bien patrimonial». La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre «A»: Documentación administrativa.
- Sobre «B»: Oferta económica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos:

Sobre «A». – Documentación administrativa.

1. Documentos que acrediten la personalidad:

a) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

2. Documentos que acrediten la representación.

– Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.

– Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

3. Declaración jurada de no estar incurso en prohibición de contratar con la administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/2007 CSP.



Sobre «B». – Oferta económica.

– Oferta económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. ...., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., calle ....., número ....., con DNI número ....., en representación de la Entidad ....., con CIF número ....., enterado del expediente para la enajenación del bien inmueble patrimonial, ubicado en la calle La Revilla 57, del municipio de Atapuerca, mediante subasta, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número ....., de fecha ....., hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de ..... euros.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Firma del licitador,

Fdo.: .....».

La Mesa de Contratación se constituirá a las 13:00 horas del primer lunes hábil siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, procederá a la apertura de las ofertas

A la vista de la valoración de las ofertas, la Mesa de Contratación propondrá al licitador que haya presentado la mejor oferta.

El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, presente documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Recibida la documentación solicitada, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Se deberá producir la formalización del contrato en escritura pública.

8. *Otras informaciones.* El pliego de condiciones económico administrativas completo que rige la enajenación por subasta del bien inmueble patrimonial (solar) sito en la calle Revilla 57 de Atapuerca se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento de Atapuerca a disposición de los que quieran participar en la subasta

En Atapuerca, a 22 de julio de 2013.

La Alcaldesa,

Raquel Torrientes Burgos